

AYUDAS A MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA
Operación 10.1.2 Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.
(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA N° 102 de 29 de mayo de 2015)

**ANEXO 3: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA DENEGACIÓN DE
LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO Y SE EXCLUYE DEL RÉGIMEN DE AYUDAS. CAMPAÑA 2019**

ORDEN	TITULAR	CIF_NIF	EXPEDIENTE	PROVINCIA	INCIDENCIA
1					
2					
3					

No existen beneficiarios en ésta situación.

Sevilla, a 08 de junio de 2022

La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados



Fdo. María Consolación Vera Sánchez